



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2025-2026

ANEXO I

CENTRO UPV: Facultad de Administración y Dirección de Empresas
TITULACIÓN/ES:

- (158) Grado en Administración y Dirección de Empresas
- (146) Grado en Gestión y Administración Pública
- (182) Doble Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas
- (192) Doble Grado ADE+TELECO
- (204) Doble Grado ADE+Ciencia y Tecnología de Alimentos
- (210) Doble Grado Matemáticas+ADE

DESTINOS:

INFORMACIÓN DE LOS DESTINOS DISPONIBLE EN:

Ver documento anexo. Lista de destinos disponible también en la plataforma de AIRE.

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE: “Llamada Extraordinaria Erasmus+2025-2026 Facultad de Administración y Dirección de Empresas. (2º cuatrimestre) (Grado ADE/GAP, Doble Grado ADE+INF, ADE+TELECO, ADE+CTA y Matemáticas+ADE)”

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- a) Impreso de solicitud (solicitud on-line): Datos personales e indicación de las universidades (hasta 10) para las que desea ser seleccionado, por orden de preferencia. Una vez registrada la solicitud on-line, se debe firmar con el PIN.
- b) Expediente académico universitario con indicación de la nota media. Será suficiente la copia sin validez académica impresa desde la intranet.
- c) Acreditación de conocimientos del idioma: Se valorará un máximo de dos idiomas acreditados según la tabla anexa adjunto al final de este epígrafe. Además para algunas universidades es preciso aportar certificados específicos a requerimiento de las mismas (Cambridge First Certificate, TOEFL, etc.) Algunos destinos tienen como condición el haber obtenido un nivel mínimo del idioma en el que se imparten las clases. En la lista de destinos disponible en AIRE se indican los requisitos mínimos de idioma para cada destino. Los certificados de idiomas serán computados en el baremo si se han adjuntado dentro del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 12 de septiembre de 2025). A efectos de cumplimiento de requisitos de la universidad de destino y asignación de plaza, podrán entregarse hasta un día antes de la adjudicación provisional del destino (28 de septiembre de 2025).

El nivel de idiomas podrá acreditarse conforme a la siguiente tabla:

	Certificados oficiales Anexo I	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico	Asignaturas de plan nuevo impartidas por el departamento de lingüística aplicada
C2	10 puntos	X	X
C1	8 puntos	X	X
B2	6 puntos	5,5 puntos	5,5 puntos
B1+	X	4,5 puntos	4,5 puntos
B1	4 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos
A2	2 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
A1	1 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos

- d) Acreditación de los méritos aportados: Comprobante colaboración UPV, etc. Los estudiantes que hayan sido estudiantes mentores solamente deberán marcarlo en la solicitud. No es preciso acreditarlo puesto que en la Oficina de Programas Internacionales de la FADE se procederá a comprobarlo. La docencia en inglés debe acreditarse mediante copia del resguardo de matrícula correspondiente (si no tenéis copia se puede pedir a la Secretaría de la FADE).

Para que los alumnos puedan hacer una elección adecuada, deberán obtener toda la información necesaria sobre las universidades extranjeras y los correspondientes planes de estudio, a través de las páginas web de las mismas (disponibles en el listado de destinos en AIRE). También se debe consultar la normativa de reconocimientos y se puede consultar el histórico de reconocimientos en la página web de Relaciones Internacionales de la FADE: <http://www.ade.upv.es>, Relaciones Internacionales

- e) Adjuntar una foto escaneada reciente tamaño carnet.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

- a) Estar matriculado en segundo curso, como mínimo de una de las titulaciones impartidas en la FADE
- b) Los estudiantes del **Grado en ADE** deberán:
- Tener 60 ECTS aprobados. (Todo el 1er curso)
- c) Los estudiantes del **Grado en GAP** deberán:
- Tener 60 ECTS aprobados. (Todo el 1er curso)
- d) Los estudiantes del **Doble Grado ADE+TELECO** deberán:
- Tener aprobados 52,5 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE.
- e) Los estudiantes del **Doble Grado ADE+INFORMÁTICA** deberán:



- Tener aprobados 60 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE.
- f) Los estudiantes del **Doble Grado ADE+CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS** deberán:
 - Tener aprobados 52,5 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE.
- g) Los estudiantes del **Doble Grado MATEMÁTICAS+ADE** deberán:
 - Tener aprobados 60 ECTS correspondientes a las asignaturas del G.ADE.

CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la selección se tendrá en cuenta la nota media del expediente, el haber sido estudiante-tutor de algún estudiante extranjero, el haber colaborado como becario en la UPV, el conocimiento de idiomas, debidamente acreditado mediante las pruebas de nivel de la UPV o certificados, y la superación de asignaturas en inglés en la UPV.

Se calculará una nota para cada estudiante a partir de la siguiente expresión:

+ 0,60* Nota media expediente académico

+0,20* Nota Idioma 1

+ 0,05* Nota Idioma 2

+ 0,05* Programa Mentor

+ 0,05* Actividades relaciones internacionales (asistencia seminarios, charlas, becas colaboración UPV)

+ 0,05* Docencia en inglés UPV

Proceso de Selección: Lista de preferencias (Hasta un máximo de 10 destinos)

Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la asignación provisional de destinos: **15/09/2025**

Plazo de alegaciones: **25/09/2025**

Adjudicación provisional de destinos: **29/09/2025**

Fecha de publicación de la lista definitiva: **30/09/2025**

Plazo de solicitudes en AIRE: **Del 01/09/2025 al 12/09/2025**